SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6652500 Radicado # 2025EE145375 Fecha: 2025-07-04
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Referencia: Radicado SDA 2025ER124528 del 11 de junio de 2025

Cordial saludo,

En atención al radicado en referencia, donde se manifiesta a esta Entidad "…*SOLICITO COMEDIDAMENTE SE TOMEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES AL CONJUNTO EL VERGEL, SITUADO EN LA KR 49 93-94, HABIDA CUENTA QUE POR QUINTA VEZ UTILIZAN QUIMICOS CONTRA UN ARBOL SITUADO EN LA PARTE INTERNA DE EL CONJUNTO, TAL SITUACION SE HA DENUNCIADO LAS CINCO VECES COMO SE PODRA COMPROBAR EN SU ARCHIVO. ANTE LA AUSENCIA DE SANCIONES PROSIGUEN EN LA FALTA AMBIENTAL NO OBSTANTE QUE LOS RESIDENTES VUELVEN Y REPONEN EL ESPECIMEN. DE LA MISMA FORMA SOLICITAMOS COMPENSACION EN EL MISMO LUGAR Y DE LA MISMA ESPECIE. ESTO HA SUCEDIDO ANTE LA FALTA DE TOMAR DRASTICAS CONTRA ESTA INFRACCION*…", se informa lo siguiente:

Una Ingeniera Forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, realizó visita de verificación el día 16 de junio de 2025 en la dirección carrera 49 No.93 – 94, en el barrio La Castellana – Localidad de Barrios Unidos.

Diligencia en la cual se identificó un (1) individuo de porte arbustivo de la especie Abutilon (*Abutilon x Hybridum*) emplazado en zona verde de predio privado, el cual presenta detrimento de sus condiciones físicas y fitosanitarias; por lo cual, se considera viable que la administración tome medidas para restablecer sus condiciones y preservar el individuo en su lugar de emplazamiento.

Adicionalmente, le informamos que esta Entidad de acuerdo con su objetivo misional en la protección del medio ambiente, emite las autorizaciones sobre manejo del arbolado urbano con base en las características físicas, sanitarias y de emplazamiento observadas en el momento de la visita técnica, buscando favorecer la compatibilidad de los individuos con el entorno, teniendo en cuenta que el aporte ambiental del arbolado adulto es fundamental para la calidad de vida de la ciudadanía, al capturar material particulado del aire, embellecimiento paisajístico, fuente de alimento para avifauna, entre otros.

Así mismo, se sugiere al Conjunto Residencial El Vergel se asesore con el Jardín Botánico para la implementación de arbolado y//o jardinería en el predio, garantizando así que la vegetación propuesta sea adecuada para las condiciones ecológicas, funcionales y urbanas del entorno; lo anterior, conforme a las competencias del Jardín Botánico establecidas en el

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: XXXX. **Anexos**: XX.
Radicación #: XXXXXXXXX **Proc #**: XXXXXX **Fecha**: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX – XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX **Tipo Doc**: XXXXXXXX

Decreto Distrital 531 de 2010, modificado por el Decreto Distrital 383 de 2018, en su artículo 5, literal d "*11. Realizar las actividades correspondientes a la asesoría técnica en la selección de especies tanto para el arbolado como para la jardinería*"

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la AK 14 54 38, Atención a Usuarios Teléfono 3778899, o a través de la página de la entidad: http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app.

Cordialmente,

ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Anexo: Registro fotográfico

Proyectó: VALENTINA ALI OSPINA
Revisó SANDRA XIMENA OTALORA GARCIA

Aprobó: ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1. Vista general del individuo

Foto 2. Vista general del individuo

Foto 3. Dirección de visita